REPUBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO DE BOGOTA D.C

Bogotá D.C., Abril de 2014

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
OFICINA DE CORRESPONDENCIA
Fecha Hora Rad: 08-abr-2014 09:41:25 No. Anexos: 32767 folios
Número de Radicación: EXT14-00015442
PASA A OFICINA: Secretaría Privada - Comunicaciones
Respetado Ciudadano,para verificar el estado de su solicitud y dependencia competente asignada para su tramite puede consultar el Link (http://psqr.presidencia.gov.co).Con su número de radicado identificado con la iniciales EXT y su Clave 64309ADD

Doctor
JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República de Colombia
Carrera 8 # 7 - 26
Ciudad

ASUNTO: *Solicitud de reglamentación de la Ley 1639 de 2013* ***"Por medio de la cual se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con acido y se adiciona el artículo 113 de la Ley 599 de 2000"***

Reciba un cordial saludo, señor Presidente.

De forma atenta y respetuosa, la Bancada Informal de Mujeres del Concejo de Bogotá, conformada por Cabildantes en ejercicio dentro del periodo constitucional con representación de diferentes partidos y movimientos políticos, se dirige a usted, para solicitarle de conformidad con el artículo 189 de la Carta Política en su numeral 11, se proceda a la reglamentación de la Ley 1639 de 2013 ***"Por medio de la cual se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácidos y se adiciona el artículo 113 de la Ley 599 de 2000"***

Lo anterior, en razón a la infame proliferación de los ataques y agresiones con ácidos y agentes químicos corrosivos, ocurridos en la ciudad de Bogotá y en otras entidades territoriales del país, del que han sido víctimas con secuelas irreversibles, mayoritariamente las mujeres.

La reglamentación de la ley en sus apartes ***(regulación del control de la venta libre y comercialización, medidas en materia de salud, ruta integral de atención a las víctimas)*** *permitirá contar en la práctica,*

con herramientas eficaces, efectivas, celeres y oportunas que contribuyan con la prevención y sanción de toda violencia contra la mujer en el Estado Colombiano.

Gracias por la atención prestada a la presente,

Olga Victoria Rubio Cortés
Concejala de Bogotá
Movimiento Político **MIRA**

María Victoria Vargas S.
Concejala de Bogotá
Partido Liberal

Soledad Tamayo Tamayo
Concejala de Bogotá
Partido Conservador

Jimena Toro Torres
Concejala de Bogotá
Partido de la U

Clara Sandoval
Concejala de Bogotá
Partido de la U

Patricia Mosquera
Concejala de Bogotá
Partido de la U

Sandra Jaramillo
Concejala de Bogotá
Partido de la U

Liliana De Diago
Concejala de Bogotá
Partido de la U

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO DE BOGOTA D.C

Lucía Bastidas
Concejala de Bogotá
Alianza Verde

María Fernanda Rojas
Concejala de Bogotá
Alianza Verde

Diana Alejandra Rodríguez
Concejala de Bogotá
Alianza Verde

María Clara Name
Concejala de Bogotá
Alianza Verde

BANCADA INFORMAL DE MUJERES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ